

Julián Guerrero Hernández

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:

Julián Guerrero Hernández
viernes, 30 de junio de 2023 11:41 a.m.
meltejeda99@gmail.com
Resolución Administrativa SPA-3513
RA SPA-3513.PDF

C. Meliza Tejeda

PRESENTE.

Sirva la presente para saludarle y hacer de su conocimiento que en fecha 29 de junio de dos mil veintitrés, la Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, emitió la Resolución Administrativa número PAOT-05-300/200-9391-2023, dentro del expediente PAOT-2022-4761-SPA-5313, relacionado al avance en la investigación de su denuncia.

Al respecto, toda vez que autorizó este medio para la realización de cualquier tipo de notificación, remito a usted en formato PDF los documentos de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 64 fracción II y 69 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré sea tan amable de acusar de recibido la presente notificación, contestando el presente correo. Asimismo, le comento que en caso de no recibir el acuse correspondiente dentro de los próximos 3 días, la notificación se llevará a cabo vía estrado electrónico en el portal de la Procuraduría, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 72 del Reglamento antes señalado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE:



Investigador Julián Guerrero Hernández

Honorarios
Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"
Subprocuraduría de Protección y Bienestar a los Animales de la
PAOT-CDMX
Tel. 52650780 ext. 12310

jghernandez@paot.org.mx